Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Gerencia de Gobierno Corporativo y Protección al Inversor
25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

REF: **Hulytego S.A.I.C. Hecho Relevante Complementario. Compraventa de acciones.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**"), en mi carácter de Presidente de Hulytego S.A.I.C. (la "**Sociedad**") a fin de cumplir con lo requerido por el artículo 99 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (y modificatorias), el artículo 2 del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y modificatorias) y lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Listado de BYMA.

En tal sentido, rectificando lo informado mediante Hecho Relevante publicado el día 21 de agosto de 2025 mediante N° de ID 3404689 de la Autopista de Información Financiera (el "**Hecho Relevante Original**"), se informa que debido a un error involuntario se indicó incorrectamente en el Hecho Relevante Original que "*...en el día de la fecha se celebró un contrato de compraventa de acciones...*" encontrándose fechado el Hecho Relevante Original al 19 de agosto de 2025. En este sentido, se aclara que dicho contrato se celebró el día 20 de agosto de 2025.

En este sentido y complementando lo comunicado mediante el Hecho Relevante Original se informa que el referido contrato fue celebrado entre los señores vendedores indicados en el Hecho Relevante Original y los señores Pablo Herman y Leonardo Rubinstein, estos últimos en su carácter de compradores de las acciones (los "**Compradores**").

Asimismo, se aclara que la transferencia de la participación de control se encuentra sujeta a las 4 (cuatro) condiciones precedentes detalladas a continuación: (i) la transferencia inmobiliaria de un inmueble de titularidad de la Sociedad con frente a la Av. Vélez Sarsfield 5780, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el cual no formará parte de la operación aquí informada (la "**Transferencia del Activo**"); (ii) la entrega a los Compradores de informes de dos firmas evaluadoras independientes que califiquen la Transferencia del Activo como razonablemente adecuada; (iii) la aprobación por parte del Directorio de la Sociedad de la Transferencia del Activo; y (iv) la convocatoria por parte del Directorio de la Sociedad a Asamblea de Accionistas cuyo orden

del día será oportunamente informado de conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo II, Sección I, Artículo 4 de las Normas de la CNV (las "**Condiciones Precedentes**").

Se informa que a la fecha de la presente no se encuentran cumplidas la totalidad de las Condiciones Precedentes por lo que el cierre de la participación de control no se encuentra aún finalizado.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Rosario María Ybañez
Presidente